



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 27 de mayo de 2022

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 27 de mayo de 2022, que tiene lugar en la sala de juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 10.00 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector informa del último fallecimiento acaecido en la comunidad universitaria.

El Sr. Rector da la bienvenida al profesor Hernández Campoy que se incorpora al Consejo de Gobierno tras ser nombrado director de la EIDUM.

A continuación, informa del Consejo de Gobierno de la CARM en el que se aprobó la concesión de medallas de oro de la Región al profesor de la Facultad de Medicina Vicente Vicente, a D.ª Margarita Lozano (DHC por la UMU) y a la Facultad de Ciencias del Trabajo por el 50 aniversario de la implantación de estudios en la Región de Murcia. Asimismo, se ha concedido el Diploma de Servicios Distinguidos al profesor Cristóbal Belda Iniesta quien realizó sus estudios de medicina en la Universidad de Murcia.

Igualmente, informa de la reunión de la Asamblea de la CRUE que se celebrará el próximo 30 de mayo donde se emitirá un pronunciamiento sobre el anteproyecto de LOSU, con respecto a la Iniciativa legislativa del ministerio, pero manifestando los puntos de disidencia para que se tengan en cuenta durante la tramitación parlamentaria y de la reunión del Consejo de Universidades del 1 de junio en el que los distintos colectivos que lo componen se pronunciarán sobre el contenido del mencionado anteproyecto. El Sr. Rector cree probable que el texto pueda publicarse en el BOE entre enero y febrero de 2023.

Respecto a la negociación del Plan de Plurianual de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, el Sr. Rector comunica que, tras las primeras reuniones, la Dirección General de Universidades está trabajando en un modelo de borrador para llevarlo al Consejo de Dirección de la Consejería y, una vez aprobado, se dará cuenta del mismo. No obstante, desde la UMU se está trabajando en la elaboración de presupuestos del año 2023.

El Sr. Rector recuerda a los miembros de Consejo de Gobierno que el próximo 2 de junio hay convocados dos claustros: uno ordinario para la constitución de diversas comisiones del claustro y otro extraordinario, a solicitud de varios miembros del Claustro, en el que se dará cuenta del nuevo modelo de cómputo de la actividad docente del profesorado aprobado por Consejo de Gobierno y respecto al que se abrirá un debate.

Finalmente, el Sr. Rector, en relación con las actividades que se están llevando a cabo en el marco de la Universidad Europea para el Bienestar (EUniWell), informa que en las últimas semanas se ha trabajado en la preparación de dos acuerdos relativos a esta alianza: (i) el Acuerdo multilateral de movilidad e intercambio académico, que persigue el fomento de la movilidad de profesores e investigadores, personal de administración y servicios, y estudiantes entre las universidades socias de la alianza, y (ii) la adhesión de la Universidad de Murcia al Acuerdo del Consorcio EUniWell como miembro de pleno derecho. Ambos documentos han sido revisados y avalados por la Asesoría Jurídica de la Universidad y serán firmados por todos los rectores de las universidades socias en los próximos días. Asimismo, informa el Sr. Rector que la Universidad de Murcia se ha adherido también a la declaración de EUniWell sobre Educación Abierta y a la Declaración de Ciudad del Cabo para la Educación Abierta, cuya firma oficial conjunta se llevará a cabo por todos los rectores de las universidades socias el próximo 12 de julio en el marco de la asamblea de rectores que tendrá lugar en la Universidad de Leiden y en la que participará la Universidad de Murcia.



Finalmente, el Sr. Rector explica brevemente otras actividades realizadas en el marco de la alianza, como la convocatoria Seed Funding call, que está generando un notable interés entre nuestros investigadores, y la Escuela de Verano de EUniWell, que tendrá lugar en la Universidad de Leiden del 10 al 13 de julio y que contará con la participación de estudiantes de la Universidad de Murcia.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 20 de mayo de 2022.

El Sr. secretario general informa de los acuerdos que se adoptaron:

- Se aprueba el gasto plurianual para servicios de uso de nube pública para la UMU, en 4 lotes (proyectos 26846 y 36068), tramitado a través del vicerrectorado de Economía.
- Se aprueban asuntos varios de Gerencia:
 - Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios 2-2022.
 - Modificación de la Oferta de Empleo de 2021, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:

El Sr. secretario general expone los siguientes apartados:

3.1. Acuerdos de colaboración.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de las Américas (Chile) y la Universidad de Murcia (España).
- Protocolo general de actuación entre la Universidad Autónoma de Chiriquí (Panamá) y la Universidad de Murcia (Reino de España).
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Antioquia (Colombia) y la Universidad de Murcia (Reino de España)
- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Fundación Integra en el ámbito del Proyecto Europeo “HISTORYLAB”.

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (HOGAR SÍ).
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación de Discapacitados de Santomera (ADIS).

CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia, para la autorización demanial de uso del pabellón docente anexo al Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca”, con fines docentes y de investigación.
- Convenio entre el Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en materia de fomento de la cultura accesible en el marco del Laboratorio de Traducción Inclusiva de la Universidad de Murcia “LATRUM”.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, para el desarrollo y puesta en marcha por la Universidad de Murcia, de un programa de doctorado en Estudios del Mediterráneo.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y las Asociaciones de Rotary Club Murcia Universidad y Rotary Club Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.



Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la **firma** del convenio de colaboración para la puesta en marcha del estudio propio en “Seguridad e Inteligencia Estratégica”, programa de doble titulación entre la Universidad Anáhuac México, Campus Norte Investigaciones y Estudios Superiores, S.C., y Campus Sur, Universidad Anáhuac del Sur, S.C., la Universidad de Murcia e ISEN Centro Universitario adscrito a la Universidad de Murcia, en desarrollo del Protocolo general de actuación suscrito entre las partes con fecha 5 de marzo de 2020; y de la **firma** de la Adenda al mencionado convenio.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universitat de Barcelona, la Universidad de Burgos, la Universidad de Córdoba, la Universitat de Lleida, la Universidad de Murcia, la Universidad de Sevilla, la Universitat de València Estudi General, y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la realización conjunta del programa de doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología (ECyT)
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de colaboración entre la Fundación Privada Banco Sabadell y la Universidad de Murcia, para el Aula Taller “TOOLBOX” 2022
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación UNICEF COMITÉ ESPAÑOL.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio de colaboración entre la Fundación Caja de Ahorros de Murcia y la Universidad de Murcia, a través del Centro de Estudios del Próximo Oriente y de la Antigüedad Tardía (CEPOAT)
- De la **PRÓRROGA** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Molina de Segura, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- De la **PRÓRROGA** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y Viguera Editoriales, S.L.U. para el desarrollo de estudios propios.
- De la **RENOVACIÓN** del convenio entre el Ayuntamiento de de Alhama de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras. Curso 2021-2022.
- De la **firma** del General protocol of action between Taras Shevchenko National University of Kyiv (Ukraine) and the University of Murcia (Kingdom of Spain) y de la **firma** del Collaboration agreement between the University of Murcia (Spain) and Taras Schevchenko National University of Kyiv (Ukraine), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del reglamento para la tramitación y aprobación de convenios y protocolos generales de actuación de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno de 5 marzo de 2021, por motivos de extraordinaria importancia y de extrema urgencia.

3.2. Adaptación del calendario académico del curso 2022/2023 en distintos Centros.

Se aprueba la adaptación del calendario académico del próximo curso en los siguientes Centros: Facultad de Ciencias del Deporte, Facultad de Derecho, Facultad de Educación, Facultad de Matemáticas, Facultad de Bellas Artes, Facultad de Informática, Facultad de Letras, Facultad de Óptica y Optometría, Facultad de Veterinaria y Facultad de Medicina.

4. Informe y aprobación, si procede, de la convocatoria de ayudas para prácticas de infraestructuras, inventariable, fungible y desplazamientos de prácticas 2022, tramitada a través del vicerrectorado de Infraestructuras.

Se aprueba.

5. Informe y aprobación, si procede, de las comisiones de evaluación DocentiUM por ramas de conocimiento correspondientes al curso 2021/2022, tramitadas a través del vicerrectorado de Coordinación y Calidad.

Se aprueba.

6. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

La Sra. vicerrectora de Estudios informa de la renovación de varios reglamentos como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Para ello, señala que se está trabajando el primer



borrador en la Comisión de Planificación de las Enseñanzas por parte de todos los miembros que forman parte de la misma y también se está renovando la normativa de doctorado en la Comisión General de Doctorado. En breve, informa, habrá una exposición pública de ambos reglamentos.

Por último, la Sra. vicerrectora informa que el próximo 31 de mayo se publicará la convocatoria de proyectos de innovación para el curso 2022-2023. Como principal novedad, se ha añadido una nueva línea "ODS y Agenda 2030". El objetivo es tratar de publicar la resolución provisional antes del 1 de agosto para facilitar los proyectos que se inicien en septiembre de 2022.

Seguidamente, la Sra. vicerrectora presenta los siguientes asuntos:

6.1. Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

Se aprueba.

6.2. Itinerario de adaptación al Grado en Información y Documentación para el curso académico 2022/2023.

Se aprueba.

6.3. Oferta de optativas del Grado en Educación Infantil para el curso académico 2022/2023.

Se aprueba.

6.4. Fichas para el Suplemento Europeo al Título de másteres oficiales.

Se aprueba.

6.5. Normativa por la que se establecen los criterios de adjudicación de plazas, cupos de reserva, materias y parámetros de ponderación aplicables al procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado ofertadas por la Universidad de Murcia para el curso 2022/2023.

Se aprueba.

6.6. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2022/2023.

Se aprueba.

6.7. Propuesta de modificación de títulos de oficiales.

Se aprueba.

6.8. Convenio de cotutela de tesis doctoral.

Se aprueba.

6.9. Tabla de reconocimiento de créditos del título de Grado en Seguridad que se imparte en ISEN Centro Universitario, facultad adscrita a la Universidad de Murcia, con títulos de Educación Superior.

Se aprueba.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Formación Continua:

La Sra. vicerrectora de Formación Continua presenta los siguientes apartados:

7.1. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas.

Se aprueba.

7.2. Modalidades de Estudios Propios que no se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y propuesta de precios públicos.

Se aprueba.



7.3. Informe de Estudios Propios aprobados por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en el periodo comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/03/2022 (art. 37.3 Reglamento de estudios propios).

Se aprueba.

7.4. Modificación del curso de la Universidad Internacional del Mar "Cell Therapy from the Bench to the Bedside and Return".

Se aprueba.

8. Informe y aprobación, si procede, de la creación de cátedras, tramitadas a través del vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.

Se aprueba.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. vicerrector de Profesorado presenta los siguientes apartados:

9.1. Modificación de baremos para Profesor/a Ayudante Doctor y Profesor/a Asociado.

Se aprueba.

9.2. Modificación de la Normativa de la Universidad de Murcia para el nombramiento de Profesorado Emérito y Profesorado Emérito de Transferencia.

Se aprueba.

9.3. Convocatoria para el nombramiento de profesorado emérito y profesorado emérito de transferencia para el curso 2022/2023.

Se aprueba.

El Sr. decano de la Facultad de Química expresa sus dudas sobre las funciones y uso de los espacios de los eméritos. Considera necesario que se aborden estos extremos.

El Sr. vicerrector de Profesorado indica que, respecto a los espacios, compete a los departamentos durante los cuatro primeros años de su asignación. Respecto a las funciones, señala el Sr. vicerrector, que el proyecto que presenta el profesor emérito debe señalar las actividades a desarrollar.

9.4. Renovación de la Comisión de Cambios de Área.

Se aprueba.

9.5. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado.

Se aprueba.

9.6. Comisiones de plazas de profesorado.

Se aprueba.

9.7. Solicitudes de permisos de personal docente.

Se aprueba.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación:

La Sra. vicerrectora de Investigación presenta los siguientes apartados.

10.1. Programa de Intensificación de la actividad investigadora mediante la incorporación de profesores asociados para el apoyo de la actividad docente en el marco de proyectos y contratos de investigación relevantes.

Se aprueba.



10.2. Informe de la firma del convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y la Universidad de Murcia por el que se canaliza la subvención nominativa establecida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Se aprueba.

11. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía:

El Sr. vicerrector de Economía expone los siguientes apartados:

11.1 Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- Expte. 872/2022
- Expte. 873/2022
- Expte. 874/2022
- Expte. 875/2022
- Expte. 876/2022
- Expte. 877/2022
- Expte. 1060/2022
- Expte. 1207/2022
- Expte. 1112/2022
- Expte. 1254/2022
- Expte. 1255/2022
- Expte. 1283/2022
- Expte. 1284/2022
- Expte. 1295/2022
- Expte. 1247/2022
- Expte. 1251/2022
- Expte. 1310/2022
- Expte. 1314/2022
- Expte. 1354/2022
- Expte. 1355/2022
- Expte. 1357/2022
- Expte. 1358/2022

Y las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- Expte. 975/2022
- Expte. 1064/2022
- Expte. 1067/2022
- Expte. 1072/2022
- Expte. 1090/2022
- Expte. 1092/2022
- Expte. 1113/2022
- Expte. 1125/2022
- Expte. 1202/2022
- Expte. 1203/2022
- Expte. 1214/2022
- Expte. 1215/2022
- Expte. 1218/2022
- Expte. 1222/2022
- Expte. 1225/2022



- Expte. 1226/2022
- Expte. 1264/2022
- Expte. 1274/2022
- Expte. 1281/2022
- Expte. 1302/2022

11.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

No se presenta ningún gasto plurianual.

Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Propuesta de gasto plurianual para Convenio con la Fundación Carolina para recibir dos estudiantes de doctorado _proyecto_30830.
- Propuesta de gasto plurianual para vigilancia y seguridad de los campus UMU _proyecto_18525.
- Propuesta de gasto plurianual para arrendamiento parcela para aparcamiento Campus Ciencias de la Salud _proyecto_30095.
- Propuesta de gasto plurianual para prórroga de contrato personal _proyecto_30657.
- Propuesta de gasto plurianual para prórroga de contrato personal _proyecto_30650.
- Propuesta de gasto plurianual para prórroga de contrato personal _proyecto_30656.
- Propuesta de gasto plurianual para prórroga de contrato personal _proyecto_30651.
- Propuesta de gasto plurianual para prórroga de contrato personal _proyecto_30649.
- Propuesta de gasto plurianual para prórroga de contrato personal _proyecto_30648.
- Propuesta de gasto plurianual para prórroga de contrato personal _proyecto_30647.
- Propuesta de gasto plurianual para prórroga de contrato personal _proyecto_30646.

12. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite:

Se presentan los siguientes asuntos que requieren su aprobación:

- **Adhesión de la Universidad de Murcia al Clúster español de productores de ganado porcino (i+Porc), tramitado a través del vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.**
Se aprueba.
- **Propuesta de resolución complementaria de asignación individualizada al PDI de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades, tramitada a través del vicerrectorado de Profesorado.**
Se aprueba.
- **Estudio propio: I Especialista Universitario en Porcinotecnia Sostenible y de Precisión, tramitado a través del vicerrectorado de Formación Continua.**
Se aprueba.

13. Ruegos y preguntas.

El Sr. representante del Consejo Social, tras señalar que en el consejo de universidades y en la CRUE hay ocho universidades públicas catalanas, pregunta si estas se han pronunciado sobre la impartición del castellano en sus aulas. El Sr. Rector manifiesta que en la CRUE los rectores de las universidades catalanas velan por los intereses del conjunto del sistema universitario.

La Sra. decana de la Facultad de Medicina ruega, en conjunto con la Facultad de Enfermería, que se rotulen ambas facultades en el Campus de Ciencias de la Salud.

El Sr. representante del grupo A manifiesta, debido al traslado de la Facultad de Medicina, una enorme nostalgia por tener que dejar el Campus de Espinardo después de varias décadas y, por otra parte, una gran satisfacción al



recuperar una asignatura pendiente y ver situada la Facultad de Medicina junto a la Ciudad Sanitaria Virgen de la Arrixaca. Asimismo, manifiesta su agradecimiento por el esfuerzo de los diferentes equipos rectorales implicados para hacer realidad el nuevo Campus de Ciencias de la Salud y que ese esfuerzo lo es también de toda la comunidad universitaria como consecuencia de la priorización de partidas presupuestarias destinadas al nuevo Campus.

La Sra. decana de Enfermería agradece el apoyo del vicerrectorado de Infraestructuras en la consolidación de la Facultad, pero pone de manifiesto determinadas carencias que deben ir solucionándose. En este sentido, agradece las intervenciones del Sr. representante del grupo A y del Sr. Rector en su apoyo del Campus de Ciencias de la Salud.

El Sr. representante del grupo A ruega que, en cuanto sea posible, se mejoren las infraestructuras de acceso, urbanización y aparcamientos del Campus de Ciencias de la Salud, en El Palmar. En la actualidad el acceso a pie es complicado, la parcela no tiene prácticamente urbanización ni jardinería y el aparcamiento general es un campo de chinarro, tierra, polvo y malas hierbas.

El Sr. decano de la Facultad de Informática informa de la rotura de la climatización y, ante el inminente inicio de curso, va a elaborar un plan de contingencia para que no afecte al alumnado. Transmite el malestar del profesorado y del PAS, aunque reconoce el apoyo que está recibiendo. El Sr. Rector señala que son conscientes del problema y se están analizando diferentes soluciones.

El Sr. decano de la Facultad de Química señala la necesidad de establecer un plan estratégico de infraestructuras de la UMU y ordenar las actuaciones que deben priorizarse.

La Sra. representante del grupo A solicita que, ante la recuperación de la presencialidad, vuelva a ofertarse la convocatoria de ayuda a asistencia a congresos.

El Sr. decano de la Facultad ISEN considera que sería procedente que el Ayuntamiento se encargase del mantenimiento, en su parte correspondiente, del firme del campus de Espinardo por el uso de los vecinos de las urbanizaciones colindantes. El Sr. Rector responde que ya se ha solicitado esta cuestión al Ayuntamiento.

El Sr. representante de la Junta del PDI señala que la LOSU prevé unas normas sobre temporalidad de los asociados que pueden afectar considerablemente a la Universidad de Murcia, así como a cuestiones que pudieran afectar a la organización en Centros y/o departamentos. Pregunta si dentro de la CRUE se plantean estos asuntos. El Sr. Rector señala que todas las acciones que puedan emprenderse dependerán de la financiación que acompañe a la aprobación. Exige un gran acuerdo entre el Estado y las CCAA para que se resuelva la financiación de las universidades. Respecto a la organización, el Sr. Rector, indica que serán los Estatutos de cada Universidad los que han de diseñar la estructura en el marco de un proceso de diálogo y consenso en el seno del Claustro.

La Sra. representante del grupo C pone de manifiesto que el fomento del transporte público tiene que venir de la mano de ayudas para el uso de este transporte y considera necesaria la recuperación del bono universitario. Además, señala que las frecuencias en el autobús tengan en cuenta la planificación de las enseñanzas en las diferentes titulaciones del Campus de Ciencias de la Salud.

La Sra. vicerrectora de Infraestructuras responde que la frecuencia se ajustó una vez que el Ayuntamiento comprobó bajo uso en un determinado horario. Además, se está trabajando en la recuperación del bono universitario respecto al que el Ayuntamiento se ha comprometido a presupuestar.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho pregunta por la opinión del Rector en relación a la composición de los tribunales por sorteo diseñado en el proyecto LOSU. El Sr. Rector considera que no parece lo más acertado en tanto se mantenga el sistema actual de ANECA. Señala que el debate se ha focalizado en la posibilidad de acreditación por la Agencias autonómicas.

14. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.



Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.18 horas, se levantó la sesión.